



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de noviembre de 1999

EXPEDIENTE N° 8.509/99

RES.C.D.C.Ex. N° 280/99

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente de referencia relativas a prórroga del plazo para presentar planillas de regularidad, correspondiente al presente período lectivo,

CONSIDERANDO:

El análisis realizado por este cuerpo en su sesión del día 17/11/99, en base a los antecedentes incorporados a estas actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rechazar los términos del último párrafo de la nota de fecha 15/11/99 rubricada por los docentes, Ing. Carlos Puga, Ing. María Cristina Lentini de Pascual y Prof. María Mercedes Moya.

ARTICULO 2°: Autorizar a las cátedras de A.L.G.A. y ANALISIS MATEMATICO I, la presentación de las respectivas planillas de regularidad parcialmente al 30 de Noviembre, y en forma definitiva al 10 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado, que la instrumentación o no del examen global recuperatorio del 1er. Parcial, es resorte exclusivo de las cátedras.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a los docentes responsables de las cátedras de Análisis Matemático I y de A.L.G.A., y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

NV
SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACAD.
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. VERIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas